RATIFÍCASE PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMÁ A NUEVOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ODECA

DECRETO EJECUTIVO No. 8; Aprobado el 22 de Agosto de 1968

Publicado en La Gaceta No. 194 del 26 de Agosto de 1968

RATIFÍCASE PROTOCOLO DE INGRESO DE PANAMÁ A NUEVOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA ODECA

No. 8

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

DECRETA:

PRIMERO: Ratificar el Protocolo de Ingreso de la República de Panamá a Nuevos Órganos Subsidiarios de la ODECA, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua, durante la celebración de la II Conferencia Ordinaria de Ministro de Relaciones Exteriores de Centroamericana el 13 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

SEGUNDO: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado en la Secretaria General de la Organización de Estados Centroamericanos.

COMUNÍQUESE: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y acho.- **A. SOMOZA D**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **LORENZO GUERRERO**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11712